



---

FICHA IDENTIFICATIVA

---

Datos de la asignatura

<b>Código</b>	591002
<b>Nombre</b>	Proyectos II
<b>Curso</b>	Segundo
<b>Semestre</b>	Cuarto
<b>Titulación</b>	Grado en Cine
<b>Materia</b>	Expresión artística
<b>Carácter</b>	Básica
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Curso académico</b>	2018 - 19

---

DATOS DEL PROFESORADO

---

<b>Responsable de Asignatura</b>	<a href="#">Alfredo Santana Acosta</a>
<b>Condición Académica</b>	<a href="#">Profesor externo</a>
<b>Tipo de profesorado/Perfil Docente</b>	
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:alfredo.santana@pdi.atlanticomedio.es">alfredo.santana@pdi.atlanticomedio.es</a>
<b>Teléfono</b>	
<b>Tutorías</b>	



---

## DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

---

Proyectos I y II son dos asignaturas con una vertiente práctica cuyo objetivo es interrelacionar los conocimientos de diferentes asignaturas entorno a un proyecto; el primero, con un nivel de complejidad básico, toda vez que se encuentra en el primer curso; el segundo, en segundo curso, de complejidad media. Las competencias específicas adquiridas serán, por tanto, las propias de las asignaturas cuyos conocimientos será preciso aplicar.

Proyectos II vincula las asignaturas Introducción al guion, dirección de cine, producción de cine, dirección artística y escenografía, dramaturgia y literatura. El proyecto consiste en el rodaje y montaje de un plano secuencia en interiores a partir de un guion elaborado por los propios alumnos. Cada alumno será responsable de dirigir su propio rodaje.

---

## COMPETENCIAS

---

### Competencias Generales

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes	
CG2 - Conocer las herramientas y las nuevas tecnologías de medios de producción de empresas e industrias culturales cinematográficas	
CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico	
CG5 - Desarrollar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas cinematográficas	

### Competencias Específicas

CE2 - Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas	
--	--



CE3 – Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica ateniéndose al presupuesto establecido	
CE4 – Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas	
CE5 - Administrar métodos y procesos de producción, registro y divulgación de la creación sonora en el ámbito cinematográfico	
CE6. Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual	
CE7 – Realizar la recopilación y el inventariado de los materiales sonoros y visuales teniendo en cuenta las técnicas narrativas y tecnológicas básicas para la construcción, estructuración y finalización de una producción audiovisual	
CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas	

---

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos

Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con géneros y formatos distintos.

Reconocer y poner en práctica las técnicas y fases necesarias para elaborar una producción cinematográfica.

Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas.

Exponer planteamientos artísticos sobre las expresiones cinematográficas con base en el pensamiento crítico.

Determinar los elementos humanos, técnicos y materiales en las diversas etapas de la creación cinematográfica.



---

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

---

<b>Actividad formativa</b>	<b>Horas</b>	<b>% Presencialidad</b>
Clase teórica	30	100
Proyectos y trabajos	60	100
Tutoría	12	100
Trabajo Autónomo del alumno	180	0
	<b>300</b>	

---

## METODOLOGÍAS DOCENTES

---

<b>Metodología</b>
Método expositivo. Lección magistral
Resolución de problemas
Metodología por proyectos
Tutoría presencial (individual y/o grupal)
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación



---

## SISTEMAS DE EVALUACIÓN

---

Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Asistencia y participación activa	10	10
Realización de trabajos y prácticas	40	40
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50	50

### **El sistema de evaluación consistirá en un examen teórico y dos trabajos prácticos.**

**Prueba teórica:** Examen escrito de 5 preguntas, cada una vale 2 puntos.

**Trabajos prácticos:** El alumno deberá realizar varios trabajos prácticos apoyándose en los contenidos trabajados en clase. Se valorará también la creatividad y la calidad del contenido.

**Tarea n-1:** Documentación y escritura de un guión de un cortometraje de un máximo de 15 minutos.

**Tarea n-2:** Preproducción y grabación de un cortometraje de una duración máxima de 30 minutos minutos.

**Tarea n-3:** Edición y postproducción de un cortometraje de una duración máxima de 30 minutos minutos.

Los trabajos se entregará el día indicado por el profesor antes de las 19.00 hrs., en formato pdf y link del quicktime de video, por correo electrónico.

**Importante: Para aprobar la asignatura es necesario aprobar ambas pruebas, examen teórico y trabajos prácticos.**



## Sistema de evaluación extraordinaria:

En el caso de no superar la asignatura la prueba extraordinaria de julio consistirá en el mismo tipo de evaluación, es decir, el alumno tendrá que presentar un trabajo práctico propuesto por el profesor y un examen teórico.

---

### REFERENCIAS/BIBLIOGRAFÍA

---

#### Básicas

ROBERT EDGAR. (2016). El lenguaje cinematográfico. P.A.D. Parramón.

D.KATZ , STEVEN (2002). *Plano a plano. De la idea a la pantalla*. España. Plot Ediciones S.A.

D.KATZ , STEVEN(2003). *Rodando. La planificación de secuencias*. España. Plot Ediciones S.A.

ADELMAN , KIM (2005) *Cómo se hace un Cortometraje*. Barcelona. Ediciones

W.REA , PETER y K.IRVING DAVID (2004). *Producción y Dirección de Cortometrajes en Cine y Video*. España. Ediciones Escuela de cine y Video. Robinbook S.L.

#### Complementarias

RABIGER , MICHAEL (2008). *Dirección de Cine y Video. Técnica y Estética*. IORTV.

FERNANDEZ, FEDERICO y MARTINEZ , JOSÉ (2001). *Manual básico de lenguaje y narrativa audiovisual*. España. Ediciones Paidós Ibérica.

ARIJON , DANIEL(1998). *Gramática del lenguaje audiovisual* . Edición Escuela de Cine y Video.



SEGER , LINDA (2004). *Cómo se hace una película. Del guión a la pantalla.*  
Ediciones Robinbook S.L. Barcelona.

---

RECURSOS WEB DE UTILIDAD

---

---

## RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

---

- a. La asistencia a clase es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. Las clases comienzan y terminan a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. Está prohibido comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. Está terminantemente prohibido hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. Honestidad académica. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. Integridad Académica. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. Faltas de ortografía. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.